

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación: Master Universitario en Bioética

Facultad/Escuela: Escuela de Postgrado y Formación Permanente

Asignatura: Bioderecho

Tipo: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Curso: 1

Código: 8254

Periodo docente: Primer semestre

Materia: Bioética Específica

Módulo:

Tipo de enseñanza: A distancia

Idioma: Castellano

Total de horas de dedicación del alumno: 150

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Lacalle Noriega	m.lacalle.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Estudio de la regulación jurídica vigente, nacional e internacional, sobre la vida humana y las cuestiones de bioderecho que ésta plantea.

OBJETIVO

El objetivo final de la asignatura "Bioderecho" es que el alumno descubra la importancia y la dificultad de la

legislación en cuestiones bioéticas y que sepa situarse críticamente ante las distintas disposiciones vigentes para que sea capaz de resolver problemas relativos al campo de la Bioética y colaborar en la creación de una sociedad más humana y más justa.

Los objetivos específicos de la asignatura son los siguientes:

- Descubrir qué es el derecho y su relación con la política y la moral
- Conocer los principales instrumentos legales que regulan cuestiones bioéticas, tanto a nivel nacional como internacional
- Desarrollar un juicio crítico y constructivo que permita identificar los fallos en la legislación y proponer medidas más justas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios de la titulación de acceso.

CONTENIDOS

TEMA 1. Bioética, Derecho y Política

1. ¿Qué es el derecho?
 - 1.1. La experiencia inmediata del derecho
 - 1.2. Distintos significados del término derecho
2. Derecho, moral y política
3. Bioética, Biojurídica y Bioderecho
 - 3.1. Bioética y Derecho
 - 3.2. Biojurídica y Bioderecho
 - 3.3. Dificultades para el jurista y el legislador
4. El papel de las Organizaciones Internacionales en la regulación de las cuestiones bioéticas.
 - 4.1. Organizaciones de ámbito universal: la UNESCO y las Naciones Unidas.
 - 4.2. Organizaciones de ámbito regional europeo: el Consejo de Europa y la Unión Europea.

TEMA 2: Dignidad, naturaleza y derechos humanos

1. ¿El tiempo de los derechos?
2. ¿Cuál es el fundamento de los derechos humanos?
3. Dignidad: ¿una palabra vacía?
4. La dignidad en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
5. Dignidad como autodeterminación
6. Hacia una comprensión integradora de la dignidad fundada en la naturaleza

TEMA 3. La protección de la vida

1. El derecho a la vida en el Derecho Internacional
2. El derecho a la vida del no nacido y el aborto
 - 2.1. Derecho comparado
 - 2.2. El aborto en la Organización de las Naciones Unidas.
 - 2.3. El aborto en Europa

- 2.4.La Convención Americana sobre derechos humanos
- 2.5.La regulación del aborto en España.
- 3.La objeción de conciencia frente al aborto y a la dispensación de fármacos abortivos
- 4.La protección del embrión humano in vitro
- 5.La eutanasia
 - 5.1.La eutanasia en el Derecho Internacional
 - 5.2.La eutanasia en el Derecho Comparado
 - 5.3.La eutanasia en España
- 6.Instrucciones previas o testamento vital

TEMA 4. Las técnicas de reproducción asistida y la maternidad subrogada

- 1.La regulación de las técnicas de reproducción asistida
 - 1.1.En el Derecho Internacional
 - 1.2.En España
- 2.El diagnóstico genético preimplantatorio y la selección de embriones
- 3.La maternidad subrogada en la legislación y la jurisprudencia
 - 3.1.Derecho comparado
 - 3.2.Normativa internacional y europea
 - 3.3.Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
 - 3.4.Principales implicaciones ético-jurídicas"

TEMA 5. Investigación y experimentación científica con seres humanos

- 1.Antecedentes
- 2.Normativa internacional
 - 2.1.Instrumentos generales en materia de derechos humanos
 - 2.2.Convenio de Oviedo
 - 2.3.El Protocolo adicional sobre investigación biomédica, de 2005
 - 2.4.Derecho de la Unión Europea.
- 3.Normativa española.
 - 3.1.Constitución española.
 - 3.2.Legislación sobre productos farmacéuticos.
 - 3.3.Legislación sobre consentimiento informado.
 - 3.4.Ley de Investigación biomédica.
 - 3.5.Código Penal.
 - 3.6.Código de Ética y Deontología Médica de España

TEMA 6. Ingeniería genética y cuestiones emergentes

- 1.La manipulación de embriones mediante terapias génicas
 - 1.1.Normativa internacional y europea
 - 1.2.Derecho comparado
- 2.Edición genética mediante CRISPR/Cas9
- 3.La clonación
- 4.Híbridos humano animal y organoides.
- 5.Inteligencia Artificial aplicada a la salud y Derecho
- 6.Intervenciones sobre el cerebro, Neuroética, biohacking y Derecho.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología en esta asignatura será on line con actividades síncronas y asíncronas a través del aula virtual durante el semestre. Durante el curso los estudiantes deberán realizar actividades propuestas en la asignatura y al final del semestre un examen final presencial para verificar que han asimilado los contenidos de la asignatura.

El alumnado dispondrá de materiales interactivos en el Aula Virtual distribuidos en los temas en los que se estructura cada asignatura que deberá visionar previamente a las clases por videoconferencia.

Por cada tema tendrá lugar unas videoconferencias en las que el profesorado trabajará los contenidos de nivel avanzado más relevantes del temario. En estas clases serán participativas y los profesores utilizarán técnicas y herramientas innovadoras para garantizar que los alumnos están siguiendo, entendiendo y aprovechando la sesión. Tendrán una duración estimada de 90 minutos. La asistencia a las sesiones es obligatoria. Estas clases quedarán grabadas en la plataforma para que el alumno que necesite visionarlas de nuevo o no pueda asistir de manera justificada a las clases en directo, tenga acceso a ellas en diferido.

La discusión académica y resolución de dudas por medio de tutorías, foros y actividades transversales fomentará la comunicación constante entre profesores y alumnos y formará parte de las metodologías de enseñanza que se promueven desde el equipo docente de la asignatura. Servirán, asimismo, para promover la reflexión personal, discusión académica y el desarrollo constante de la actitud crítica.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
16 horas	134 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Adquirir habilidades y destrezas para valorar situaciones éticas problemáticas y complejas.

Desarrollar el sentido de responsabilidad en términos éticos, legales y sociales.

Comprender el alcance de las decisiones éticas en ciencia y tecnología.

Comprender y analizar los principales modelos éticos contemporáneos.

Integrar distintos saberes, científicos y humanísticos, y dialogar entre ellos.

Comunicar y transmitir de manera efectiva utilizando el lenguaje propio de la disciplina.

Competencias específicas

Desarrollar la capacidad de analizar las cuestiones bioéticas desde una perspectiva interdisciplinar.

Analizar las cuestiones científicas desde una perspectiva biojurídica.

Conocer las leyes que regulan las cuestiones de bioética.

Desarrollar la capacidad de elaborar protocolos y leyes que recojan aspectos éticos y los regulen.

Explicar ante un comité de ética una determinada posición y argumentar racional y comprensiblemente ante públicos distintos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Analiza las cuestiones bioéticas desde una perspectiva interdisciplinar

Evalúa la idoneidad de la legislación que regula cuestiones científicas

Identifica los principales instrumentos legales que tienen incidencia en la bioética

Elabora propuestas de lege ferenda

Argumenta adecuadamente desde el punto de vista legal y ético una cuestión determinada

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación será continua, integral y formativa. La calificación final será el resultado de ponderar numéricamente una serie de calificaciones obtenidas en cada una de las actividades detalladas a continuación. Para superar la asignatura será necesaria una nota mínima de 5 sobre 10 en la ponderación final de los siguientes porcentajes. CONVOCATORIA ORDINARIA: 65% EXAMEN FINAL PRESENCIAL. La superación de la asignatura estará supeditada a aprobar esta prueba. Para poder presentarse al examen será necesario: .- Haber entregado las tareas .- Haber visionado los apuntes interactivos (SCORM) y completado el test final en cada uno de ellos. 25% TAREAS. Se propondrá un trabajo en el que se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas para elaborarlo, el rigor y coherencia de los contenidos, la creatividad con la que se aborda y la redacción cuidada. Las pautas para su elaboración, así como la fecha de entrega, estarán disponibles en el aula virtual al inicio de la asignatura. Es necesario entregar la tarea para poder acceder al examen final. 10% PARTICIPACIÓN en los foros y en las clases síncronas. El simple hecho de asistir a las clases no da derecho a tener evaluación en este ítem; se pide un compromiso y una participación proactiva. El alumno que no pueda asistir a la sesión de manera justificada deberá entregar, en los buzones habilitados en el aula virtual, una reflexión de la clase o contenido de la misma incluyendo sus propias aportaciones y la actividad propuesta por el profesor en los casos que proceda. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: En el caso de no superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, los estudiantes contarán con una convocatoria extraordinaria. El sistema de evaluación en esta convocatoria será el mismo que en ordinaria. Se mantendrá la calificación de las partes aprobadas en convocatoria ordinaria y el alumno deberá presentarse a las partes suspensas. Si es la parte de participación la que se suspende se sustituirá por un trabajo propuesto por el profesor responsable de la asignatura. SEGUNDA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS: El sistema de evaluación será el mismo. Los alumnos deberán realizar el examen final y además entregar las actividades programadas por el profesor. La parte de participación podrá sustituirse por un trabajo propuesto por el profesor responsable previa solicitud a la dirección del máster. **NORMATIVA DE EVALUACIÓN:** Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

José Miguel Serrano Ruiz Calderón Retos jurídicos de la bioética 2005

Carlos María Romeo Casabona (dir.) Manual de Bioderecho Dykinson, 2022